

RESOLUCIÓN N° 0360

NEUQUEN, 02 JUN 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 513-M-2021, el Decreto N° 218/2021 y la Disposición N° 220/2021;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado en el Visto, la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano tramitó la solicitud N° 59258 Serie D, para la adquisición de 1500 toneladas de concreto asfáltico en caliente, con destino a la ejecución del Plan Bacheo III Etapa en los distintos barrios de la Ciudad de Neuquén;

Que mediante Nota de fecha 15 de enero de 2021, dicha Secretaría informó que lo requerido será destinado a la ejecución de la III Etapa del Plan de Bacheo en los distintos barrios de la ciudad de Neuquén, destacando la importancia de llevar a cabo dicho Plan a fin de optimizar la transitabilidad de las vías de circulación y contribuir a la seguridad vial de los ciudadanos;

Que en tal sentido, mencionó diversas causas, tales como la acción del agua por lluvia, roturas ocasionadas por obras de infraestructura, la variación de temperaturas propias del clima de la zona, como así también el cambio en la modalidad de traslado de las personas en virtud de la pandemia del COVID-19, hacen necesaria la realización de trabajos de bacheo a fin de mantener en buenas condiciones las calles de la ciudad de Neuquén;

Que la Dirección de formulación y Gestión Presupuestaria informa que en el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2021, aprobado mediante Ordenanza 14149 y Promulgada por Decreto N° 841/2020, la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, Proyecto: "Obras por Administración", partida principal "Obra Pública", cuenta con crédito presupuestario suficiente para llevar adelante el presente gasto, por un importe total de \$14.873.475,00, procediéndose a la carga de la correspondiente transacción preventiva PR 1154 AA 112023;

Que mediante Decreto N° 0218 de fecha 30 de marzo de 2021, obrante a fs. 56/58 inclusive, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 6/2021, facultando a la Subsecretaría de Hacienda a establecer lugar, fecha y hora de Apertura de Ofertas y período de Venta de Pliegos;

Que a través de Disposición N° 220 de fecha 13 de abril de 2021 de fs. 60/61 inclusive, emanada por la Subsecretaría de Hacienda, se estableció como período de venta de Pliegos para la Licitación Pública N° 6/2021, desde el día miércoles 14 de abril y hasta el día martes 27 de abril de 2021 y como fecha de apertura de ofertas el día viernes 30 de abril de 2021 a las 10:00 horas;

Que a fs. 69 consta certificación de la Dirección General de Publicidad mediante la cual informa que el llamado a Licitación Pública fue publicado en los diarios "Río Negro" y "LM Neuquén", los días 14 y 15 de abril de 2021 y en el Boletín Oficial Municipal el 19/04/2021;

Que se cursaron invitaciones a siete firmas del rubro, de las cuales adquirió el pliego la firma STEKLI SARITA SENOBIA, según consta a fs. 70 en el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 104/105, se expide la Comisión de Preadjudicación


Cr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

aconsejando con el aval del Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano en calidad de asesor técnico y representante del área, adjudicar la presente licitación a la firma STEKLI SARITA SENOBIA;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 47° del Decreto N° 425/14, la Dirección General de Auditoría Interna realiza el control concomitante de la presente compulsas, mediante informe N° 32/DACyDP/2021 obrante a fs. 106/109 inclusive, ratifica lo actuado por la Comisión de Preadjudicación;

Que a fs. 110 luce pase N° 742/2021 de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria informando que en el Presupuesto del Ejercicio 2021, aprobado mediante Ordenanza 14149 y Promulgada por Decreto N° 841/2020, la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, Proyecto: "Obras por Administración", partida principal "Obra Pública" cuenta con partida presupuestaria para proceder a la Ampliación Presupuestaria a través del preventivo PR 3549- AA 114850, por la suma de \$5.999.025,00 (Pesos Cinco Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Veinticinco), atento al valor total preadjudicado de la presente Licitación por \$ 20.872.500,00 (Pesos Veinte Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Quinientos);

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
Y DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Artículo 1º) ADJUDÍQUESE en la Licitación Pública N° 6/2021 tramitada para la adquisición de 1500 toneladas de concreto asfáltico en caliente, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y contando con la autorización de los Secretarios de Movilidad y Servicios al Ciudadano y de Hacienda, a la firma **STEKLI SARITA SENOBIA** en el renglón N° 1, Oferta Básica, por Única Oferta, por el importe total de **\$ 20.872.500,00 (Pesos Veinte Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Quinientos)**, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 105, y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y ----- páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación ----- e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

**FDO.: MORAN SASTURAIN
CAROD**


Cr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén